



Mendoza, 20 de febrero de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0024677/2017, la Resolución N° 624/CD-2017, la nota CUY:0046320/2017 y la Ordenanza 013/16-CD que reglamenta la designación de Abanderados y Escoltas de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de referencia se designó Abanderados y Escoltas para el periodo 2017/2018, conforme a lo establecido por Ordenanza 013/16 CD.

Que, en fs. 27, obra la nota de referencia mediante la cual la Secretaría Académica solicita la rectificación de la Resolución N° 624/CD-17, en virtud de la corrección de situaciones en relación con el reporte emitido por el sistema SIU GUARANÍ en proceso de migración a una nueva versión, los que fueron detectados por el responsable de programación.

Que, en fs. 30, obra la nota CUY:0045667/2017, mediante la cual la Directora de Alumnos informa sobre las dificultades que ha generado la implementación del sistema SIU GUARANÍ 3.

Que, en fs. 34, el Sr. Daniel GUAJARDO, responsable de programación, analiza técnicamente las dificultades detectadas en relación con la migración del sistema SIU GUARANÍ 3.

Que, en fs. 36, se adjunta copia del acta de la reunión realizada el 7 de diciembre de 2017 en Secretaría Académica, donde se les informó a los estudiantes involucrados las dificultades surgidas en relación a la elección de abanderados y escoltas.

Que, en fs. 37, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 07 de diciembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo rectificar la Resolución N° 624/CD-2017 con la nueva nómina de Abanderados y Escoltas para el periodo 2017/2018.

Que, en fs. 37, el Consejo Directivo, en su sesión del día 07 de diciembre de 2017, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la Resolución N° 624/CD-2017.

ARTÍCULO 2. Designar Abanderada de la Facultad de Educación, portadora de la Bandera Nacional, a la estudiante *Antonella Carla SANTONI* (DNI N° 36.859.302) del Profesorado Universitario de Educación Inicial, cuyo promedio es de 9,34 (NUEVE con 34/100).

ARTÍCULO 3. Designar Escoltas de la Bandera Nacional de la Facultad de Educación a las siguientes estudiantes:

Primera Escolta: *Melanie Ailén PALET* (DNI N° 40.269.412) del Profesorado Universitario de Educación Primaria, cuyo promedio es de 9 (NUEVE).

Segunda Escolta: *Leonela LEBRINO* (DNI N° 40.466.079) del Profesorado Universitario de Educación Inicial, cuyo promedio es de 8,88 (OCHO con 88/100).

ARTÍCULO 4. Designar Abanderada de la Facultad de Educación, portadora de la Bandera Provincial, a la estudiante *Luisina Laura MARTÍNEZ* (D.N.I. N° 35.928.078) del Profesorado Universitario de Educación Inicial, cuyo promedio es de 9,06 (NUEVE con 06/100).

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 005

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 5. Designar Escoltas de la Bandera Provincial de la Facultad de Educación a las siguientes estudiantes:

Primera Escolta: *Miriam Lourdes ALDEJO (D.N.I. N° 29.787.858)* del Profesorado Universitario de Educación Primaria, cuyo promedio es de **8.79 (OCHO con 79 /100)**.

Segunda Escolta: *María Laura COLOMBARINI (D.N.I. N° 36.859.425)* del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, cuyo promedio es de **8.78 (OCHO con 78 /100)**

ARTÍCULO 6. Designar suplentes de abanderados y escoltas de las Banderas Nacional y Provincial a las siguientes estudiantes:

Primera Suplente: *Laura Romina OLGUÍN (D.N.I. N° 33.631.890)* del Profesorado Universitario de Educación Primaria, cuyo promedio es de **8.47 (OCHO con 47 /100)**.

Segunda Suplente: *Patricia Soledad ORTIZ (D.N.I. N° 37.273.247)* del Profesorado Universitario de Educación Primaria, cuyo promedio es de **8.25 (OCHO con 25 /100)**.

ARTÍCULO 7. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISÁBETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo